



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 39 De Martes, 5 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120210008200	Ejecutivo	Abraham Antonio Batista Aguilar	Agustin Alfonso Caro Batista	01/07/2022	Auto Decide - Auto No Admite Aumento De Porcentaje De Medida Cautelar
47058408900120210004100	Ejecutivo	Alejandro Rada Ospino	Jesus Ortega Padilla	01/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
47058408900120050005600	Ejecutivo	Ismael Morales Ortega	Aura Elena Barros Romero	01/07/2022	Auto Decide - Auto Corre Traslado Avaluo Por El Termino De Tres Dias
47058408900120180026600	Ejecutivo	Jairo Enrique Saumeth Farelo	Nayib Karina Velasco Aguilar	01/07/2022	Auto Decide - Auto Ordena Entrega De Depositos Judiciales
47058408900120220008500	Procesos Ejecutivos	Ana Cristina Aragon Picalua	Juan Carlos Florez Arrieta	01/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Medida

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

fd37a772-9241-4224-9824-a892f7b3e9da